

Lote: 367

Subasta Online Lotes y Colecciones #119

(*)/º (1858ca). Interesante conjunto de series completas y sellos sueltos de Fiscales de Pólizas entre 1858 y 1885, en nuevo y usado e incluyendo algún documento o carta circuladas con fiscales. ALTÍSIMO VALOR SEGUN CATALOGO ALEMANY. A EXAMINAR.



































NUMERO SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO.

En Madrid a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Ante mí, DON HIPOLITO GONZALEZ REBOLLAR, Doctor en Derecho y Notario de esta Capital.

COMPAÑE

DONA PASTORA ROSTAN ARCAÑA, sin profesión especial, asistida de su esposo Don Bonifacio Barba de la Rubia, Guardia de Seguridad, ambos mayores de edad y de esta vecindad -Matias Gómez Latorre 3- con cédula personal de clases trece y doce, tarifas tercera y primera, números quinientos ochenta y seis mil once y novecientos veintitres mil seiscientos noventa y seis, expedida en siete de Mayo del año actual y en veintidos de Diciembre del pasado año, respectivamente.

Previa la licencia marital que para este año



MIGUEL A. ALONSO
CELEBRADOR Y FORTALEZA EN GENERAL
Edificio La Barreda, 7 - bajo - Telef. 74 20 04
33186 EL BERRÓN (SIEGO)



TERCERA
POLICIA MUNICIPAL VILLAVIEJA
MURCIA

1905 - Carreña
Escritura de mandato
y constitución de poder
del Sr. Don Juan Cabezudo Perea
n.º 591, 1/2 com.
50 €

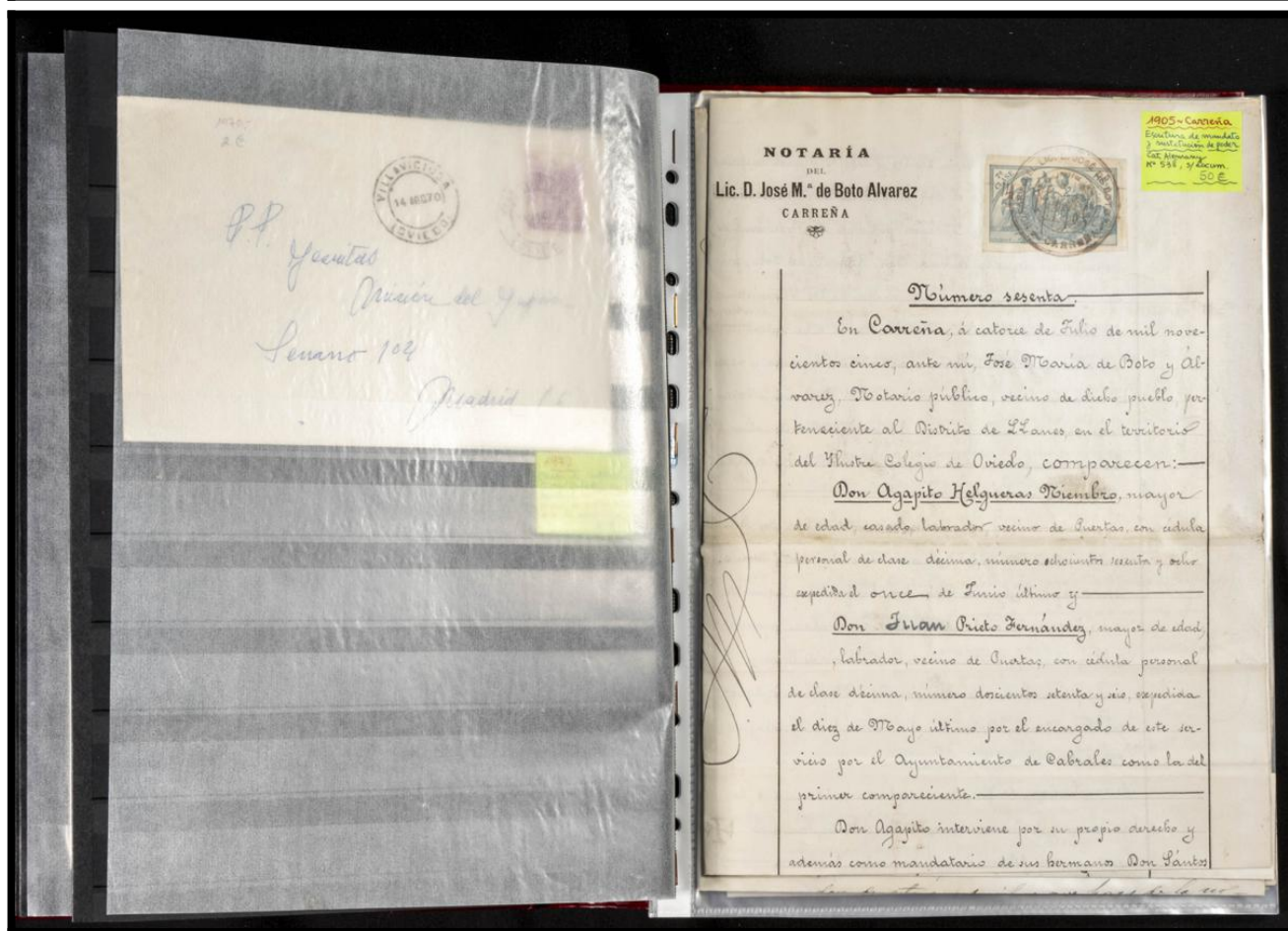


T.º P.º =

Sr. Don
Juan Cabezudo Perea
calvo Sotelo n.º 50

Zaragoza

1905 - Carreña
Escritura de mandato
y constitución de poder
del Sr. Don Juan Cabezudo Perea
n.º 591, 1/2 com.
50 €



1905
20

P.º P.º
Yacental
Cruce del Yacental
Llanos 104
Madrid



NOTARÍA
DEL
Lic. D. José M.º de Boto Alvarez
CARREÑA



1905 - Carreña
Escritura de mandato
y constitución de poder
del Sr. Don Juan Cabezudo Perea
n.º 591, 1/2 com.
50 €

Numero sesenta.

En Carreña, á catorce de Julio de mil novecientos cinco, ante mí, José María de Boto y Alvarez, Notario publico, vecino de dicho pueblo perteneciente al Distrito de Llanos, en el territorio del Museo Colegio de Oviedo, comparecen:

Don Agapito Helgueras Triemba, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Luertas, con cédula personal de clase décima, número ochocientos treinta y ocho expedida el once de Junio último y

Don Juan Pardo Fernández, mayor de edad, labrador, vecino de Luertas, con cédula personal de clase décima, número doscientos treinta y seis, expedida el diez de Mayo último por el encargado de este servicio por el Ayuntamiento de Cabrales como la del primer compareciente.

Don Agapito interviene por su propio derecho y además como mandatario de sus hermanos Don Santos

"cargo, ..."

"Comparecer ya como actor, ya como demandante ante cualquier Juzgado o Tribunal del Reino, queriendo hasta su conclusión las demandas, juicios y pleitos que se suscitaren ó deictarse de ellos en oportunidad."

"Pues para todo ello digo lo dicho con sus denuncias y dependencias aunque aquí no se ha expresado una por una le da y confiere todo el poder que necesita con facultades para ser fiado en todo ó en parte, revocar sustituir ó nombrar otros de nuevo, con causa ó sin ella."

Así resulta á la letra de dicho documento que sólo falta transcribir el encubrimiento con sus cláusulas de otorgamiento suscripción; documento que devolví el interesado quien me asegura que no le han sido respectadas, modificadas ni revocadas las facultades transmitidas, sin que nada en contrario me consta.

Los comparecientes tienen, á mi juicio, la plenitud legal para otorgar esta escritura de fe y ratificación de otro y dicen:

1904

1906

Partida de inscripción inscrita en el Libro de Inscripciones de la Casa de 1906. Céd. de Matrícula N.º 534 y 402. Folio 60 E

Don Antonio Vain Mora Secretario accidental del Juzgado Municipal por la este distrito.

Certifico: Que el folio 11 del tomo 5.º de la Sección de inscripciones de este distrito, sobre escrito número una parte de inscripción que equivoque con el de inscripción número 11.º 19.º 1906. Dado en los Salones de S.ª M.ª de Palacio. Causa: = A la villa de Buarque provincia de las Lias de la mañana del día catorce de Abril de mil ochocientos noventa y cinco ante Sr. D.ª Mariana de la Cruz Señora Municipal y Sr. Sr.ª María de los Angeles, como Jueza de Buarque provincia de Toledo de edad treinta y seis años de estado casado su marido Sr. D.ª Juan de Arana y donado en Buarque, Calle Mayor n.º 1 en edula personal que exhibe y surge de 8.º de edad, se le pide en plena y libre voluntad de su voluntad su el Juzgado Civil una copia y el folio, como parte de la misma, y que dicha copia sea en su domicilio el día siguiente a la fecha de esta escritura.

Millar 87

Núm. 1

1907

Certificado de fe y ratificación de otro y devolví el interesado al 23 de Nov. de 1907. Céd. de Matrícula n.º 534 y 402. Folio 60 E

Don Arturo Villate y Carralón
Jefe de Negociado de la Dirección general de Prisiones y del Registro Central de penados y rebeldes.

Certifico: Que consultadas las notas que obran en este Registro, no aparece ninguna que haga referencia a Antonio Miranda Carrón natural de Almonacid provincia de Avila de 20 años de edad, hijo de Antonio y de María

Esta certificación está solicitada para oposiciones

y sólo es utilizable con este objeto.

(R. O. de 1.º de Abril de 1886. Regla 3.ª)

Y para que conste expido la presente en Madrid á veintidós de Noviembre de mil novecientos siete

Yo sin raspadura ni enmienda.

BALIDA 23 NOV 07 REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y REBELDES

1908.760

ESTADO ESPAÑOL MADRID

VALLECA (MADRID) N.º 805 30 E N.º 805 40 E 30 E

Don RICARDO VEGA DE LA TORRE, SECRETARIO JUDICIAL, Y HABILITADO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE LA VILLA DE VALLECA (MADRID)

Doy fé: Que en este Juzgado de mi cargo, se ha tramitado expediente de información posesoria é instancia de Don Donato Alvarez Ortega, el que copiado íntegro dice así:





" SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL PARTIDO DE ALCALÁ DE HENARES

Don Basilio Villaverde Fuentes, Secretario Judicial, vecino del Puente de Valleca, con domicilio en la Avenida del Generalísimo número 44, en concepto de mandante verbal de Don Donato Alvarez Ortega, mayor de edad, casado con Doña Hilario Hernandez Alvarez, vecino de esta localidad, con domicilio en la calle de Bernabé número diez y ocho de la barriada del Puente de Valleca, V.S. con el debido respeto y consideración, tiene el honor de Exponer:

Que su citado mandante, es dueño en pleno dominio y posesión de lo siguiente:







FINCA

dictal de Alcañiz de Navarra, Provincia y Audiencia Ter-
 torial de Madrid, señalado con el número veintiseis de
 la Calle de Argente, situada en este barrio del Puer-
 to de Velleora, termino municipal de Velleora, que linda
 su frente 5 entredos, con la Calle de su situación: por
 derecho entredos, con el número veinticuatro de dicha
 Calle, propiedad del dicente; por la izquierda tambien
 entredos, con el número veintiseis de dicha Calle, propie-
 dad de Doña María Soris, y por su espalda 5 testero, con
 fines de Don Ramón de Iriburg, hoy Don Julián Juncueta.
 ===== S U P E R F I C I E =====
 La destinada fines, ocupa una superficie dentro de las
 lindas dichas, de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
 ===== T I T U L O =====
 Le pertenece por compra que de ella hizo Don Busta-
 rrián Tejedor, por documento privado en fecha nueva de
 Julio de 1925, y cuyo precio fue adquirido por el ma-
 dante, en el precio de doscientos cincuenta pesetas, no
 pudo inscribir en este Registro, por ser un sobrante de
 una compra que hizo Don Bustarrián Tejedor, el cual no figu-
 ra en el Registro de la Propiedad de Velleora, Provincia de
 Navarra, alfo en el barrio del Puerto de Velleora, Provincia de

    A. 0204928 *

Número veinticuatro.
 En la Ciudad de Almagro á
 veinte de Enero de mil novecientos veinti-
 dos. Ante mí Don Andrés Lanza Cano
 Notario de dicha ciudad, mi vecindad, con
 presencia del Ilustre Colegio de Abogados,
 comparecen.
 De una parte Don Juan José Miquelena
 y Medina, mayor de edad, casado, labrador,
 y vecino de dicha ciudad, con cédula per-
 sonal de vecindad de, número mil ochenta
 y siete.
 Y de la otra, Don Tomás Domínguez Pan-
 tita, mayor de edad, casado, propie-
 tario, de la misma ciudad, con cédula
 personal de vecindad de, número mil
 ochocientos ochenta y cinco.
 Concreto á los comparecientes uno contra

habilitación sujeta al número
 diez y siete de la Calle de Navarra
 de dicha ciudad, cuya extensión superficial
 no consta, que fuera por la desaham-
 bria de un caudal Antonio Miquelena,
 por la exigencia en otro de Francisco
 Canizans y por la repulsa con el huerto
 de Don José Pérez. Esta casa tiene hoy
 parte de corral, pajarero y otras gran-
 derías que antes fueron de la casa ni
 murrioz y parte de la misma calle.
 Le pertenece por compra á Don José María
 Saldaño y Lizarra, mediante escritura
 intercomunal de veinte y ocho de noviembre
 de mil novecientos veintidós, respecto de la casa
 número diez y siete incl. tomo quin-
 cientos ochenta y cinco, folio sesenta
 y cuatro, finca número ochocientos
 ochenta y siete, finca número ochocientos
 ochenta y ocho, número quinientos
 treinta y cinco, finca número ochocientos

      A. 0204928 *

Número doscientos cuarenta y cuatro.
 En la Ciudad de Almagro
 al nueve de Julio de mil novecientos
 veintidos. Ante mí Don Andrés Lanza
 Cano, Notario de dicha ciudad, mi ve-
 cindad, y del Ilustre Colegio de Aboga-
 dos, comparecen.
 De una parte como vendedor Antonio
 López Nabende, mayor de edad, casado
 con Soledad López Almaraz, labrador ve-
 cino de Bolanos, con cédula personal
 de dicha casa número quinientos
 treinta y dos.
 Y de otra, Don Emilio Pily Rodríguez,
 mayor de edad, casado con Doña Tri-
 nidad Pily de la Puebla, Magada.

se valora en tres mil setecientas cincuenta pesetas

Las tres fincas reseñadas corresponden al Antonio Lopez, por compra de Angela Lopez Almansa, segun escritura de sus de Mayo de mil novecientos catroce, ante el Notario Don Diego Robles, estando pendientes de inscripcion.

4. Ciento treinta olivos, en termino municipal de Botanos sitio de Cabrera Goria, su extension superficial una hectarea, setenta y seis areas, y nueve cuarteles, linda por Norte Felipe Chacon, Levante Josefa Sanchez, Sur Verda de Cabrera Goria, y Poniente el vendedor; y se vende en mil pesetas

593 -
57 -
Relacion
22 -
3360 -
11-698
De da a D. Juan
Alvarado
entregante
este finca
por 12000
28. Alvaro

5.ª Un majuelo con siete mil ochenta y seis viñes, en termino de Almagro y sitio de Botanos, su extension superficial

591 -
182 -
Almagro
49 -
8876 -
1.ª